

dar posteriormente como el de la violencia de género. Por eso en la metodología he destacado también la labor de la familia en casa para que se fomenten actitudes derivadas en la coeducación. Todas estas situaciones se siguen dando en los colegios, por lo que nosotros como docentes, debemos intervenir y explicarles que este tipo de comportamientos son sexistas ya que tanto los niños como las niñas tienen los mismos derechos y pueden gustarles los mismos colores o juegos. Además es necesario que estos valores también los transmitan el resto del equipo docente y las familias. Se ha de considerar fundamental erradicar en las escuelas todo tipo de sexismo educando al alumnado en valores como la igualdad, el respeto, la empatía, el compañerismo, la tolerancia, la solidaridad, etc, para que se consiga una igualdad de oportunidades real entre los chicos y las chicas. También es necesario que nosotros como docentes estemos formados sobre estos temas para intervenir ante este tipo de situaciones y utilicemos unos recursos apropiados para lograr los objetivos que nos hemos propuesto.

4. CONCLUSIÓN.

Actualmente se siguen produciendo situaciones de desigualdad en los colegios. Una de las causas fundamentales de estas son los prejuicios y estereotipos que se crean en la sociedad y para combatirlos es necesario que se promueva la educación en valores en todos los ámbitos y contextos. Además se están produciendo situaciones graves de violencia de género ya que todos los días estamos viendo en las noticias los continuos casos de actitudes machistas que desencadenan en casos de violencia de género y maltrato. En consecuencia, es necesario el desarrollo de programas y proyectos que cambien los modelos culturales impartidos anteriormente y promuevan la educación en valores para la igualdad y el respeto a través de una escuela coeducativa. Pero para este aprendizaje no solo es necesaria la ayuda del profesorado, sino también debe intervenir el resto del equipo docente y las familias. El papel de las familias es fundamental ya que estos valores se deben llevar a cabo también en el contexto familiar para que así los alumnos lleven a cabo un aprendizaje significativo de los mismos. De nada sirve que se trabajen en la escuela unos valores y al llegar a casa sus familiares fomenten valores negativos, ya que la familia es el primer espacio socializador del niño.

Bibliografía

- -LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978). La Constitución española de 1978, de 6 de diciembre. Boletín Oficial del Estado, nº 311, 29 de diciembre de 1978, pp. 1978-31229.
- -LOMCE (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín Oficial del Estado, nº 295, 10 de diciembre de 2013, pp. 97858- 97921.
- -LEY ORGÁNICA (2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, nº 71, 23 de marzo de 2007, pp. 12611-12645.
- -REAL DECRETO (2014). Real Decreto 124/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, nº 52, 1 de marzo de 2014, pp. 19349- 19420.
- -Moreno, M. A. (2012): Competencia social y ciudadana y coeducación. Gobierno de Navarra.
- -Tuts, M., y Martínez, L. (2006): Educación en valores y ciudadanía: Propuestas y técnicas didácticas para la formación integral. Madrid: La Catarata.